

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVI - N° 3316

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 23 de Marzo de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 346

RIO GALLEGOS, 07 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.753/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Rossel Alberto **SARMIENTO** (Clase 1949 - D.N.I. N° M 7.617.124) para cumplir funciones como Odontólogo en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 23 - Agrupamiento: "B" - Grado: V - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON DOCE CENTAVOS (\$ 53.418,12)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 347

RIO GALLEGOS, 07 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.769/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Carlos Miguel **HEILAND** (Clase 1949 - D.N.I. N° 7.371.890) para cumplir funciones como Técnico Radiólogo en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 19.301,41)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 348

RIO GALLEGOS, 07 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.730/98.-

Dr. **NESTOR CARLOS KIRCHNER**
Gobernador
Arq° **JULIO MIGUEL DE VIDO**
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Ana María **DE SANTIS** (D.N.I. N° 21.670.541) para cumplir funciones como Instrumentadora Quirúrgica en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.497,83)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 349

RIO GALLEGOS, 07 de Febrero de 2001.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día 05 de Febrero del año 2001, la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales, Doctora Alicia Margarita **KIRCHNER**.-

DECRETO N° 350

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 215.896/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Sandra Viviana **LEAL** (D.N.I. N° 22.427.423) para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA

PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.574,45)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 351

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.777/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Roxana Edith **LUNA** (D.N.I. N° 18.224.450) para cumplir funciones como Dermatóloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 23.145,71)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 352

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS - N° 219.046/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Rogelio Cipriano **FLORES VALENCIA** (Clase 1969 - D.N.I. N° 18.767.826) para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 42.528,76)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 353

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.711/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Mario Gabriel **CARIGNANI** (Clase 1963 - D.N.I. N° 16.656.113) para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 42.624,08)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 354

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.040/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Juan Carlos **FALABELLA** (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.033.859) para cumplir funciones como Médico con orientación en Otorrinolaringólogo en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 50.890,11)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 355

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.120/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud

Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora María Fernanda **CORIA** (D.N.I. N° 20.921.456) para cumplir funciones como Fonoaudióloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 22.245,85)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 356

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.785/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Jorge Enrique **LERENA** (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.211.545) para cumplir funciones como Bioquímico en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 47.590,11)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 357

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.003/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Marcela Beatriz **GOMEZ** (D.N.I. N° 20.921.552) para cumplir funciones como Odontóloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 47.496,93)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

RESOLUCION SINTETIZADA C.A.P.**RESOLUCION N° 334**

RIO GALLEGOS, 13 de Marzo de 2001.-
Expediente N° 495.463/00.-

CADUCAR a partir del día de la fecha, todos los permisos de ocupación que se otorgaron mediante certificados y/o actas que no hayan efectuado una ocupación efectiva del lote asignado.-

LOS nuevos ocupantes solamente lo podrán efectuar, con la debida adjudicación en venta la que tiene que ser por resolución y/o acuerdo publicada.-

SOLICITAR la colaboración del Presidente de la Comisión de Fomento para el control de iniciación de la obra de acuerdo al plano y superficie adjudicada.-

Ing. Agr. **ENRIQUE O. ROSELL**

Presidente
Consejo Agrario Provincial

P-I

ACUERDOS C.A.P.**ACUERDO N° 004**

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2001.-
Expediente N° 9.110/74.-

ACEPTAR la fotocopia legalizada de la Escritura Pública N° 254 pasada ante la titular del Registro Notarial N° 18 de esta localidad, Escribana Lidia Ester López Doná, que protocoliza el Boleto de Compraventa por el cual el señor Santiago SAMA vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Bautista ZACCARIA, todos los derechos y acciones que tiene y/o le puedan corresponder, en el condominio que posee con el señor Celestino ARIZTIZABAL, en partes iguales, sobre la fracción de terreno denominada Reserva Los Vascos de la Colonia "Las Vegas del Río Coig" situada en esta Provincia y compuesta por una superficie de 500 ha.-

ACEPTAR que por el mismo instrumento, el señor Juan Bautista ZACCARIA, cede y transfiere todos los derechos, obligaciones y acciones que tiene y le puedan corresponder, a favor del señor Celestino Miguel ARIZTIZABAL sobre el Boleto de Compraventa de inmueble rural que firmara con el señor Santiago SAMA el 26/5/95, reconociendo este último como titular del Boleto, al señor ARIZTIZABAL.-

DEJASE ACLARADO que queda como único titular de la fracción de terreno denominada Reserva Los Vascos de la Colonia "Las Vegas del Río Coig" ubicada en esta Provincia, con superficie de 500 ha, el señor Celestino Miguel ARIZTIZABAL, D.N.I. N° 7.318.526.-

El titular deberá mandar practicar la mensura de la tierra de que se trata y abonar el canon de cien (100) módulos que corresponde aplicarse sobre las dos transferencias instrumentadas.-

Ing. Agr. **ENRIQUE O. ROSELL**

Presidente

ANTONIO BARUKI PEREZ - Ing. Agr.
JULIO E. BARRIA - Dr. **JAVIER H. de URQUIZA** - **PEDRO I. MONTENEGRO**
ALBERTO M. LOPEZ

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-I

ACUERDO N° 005

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2001.-
Expedientes Nros. 495.447/00 y 495.448/00.-

ADJUDICAR EN VENTA a favor del señor Enrique **MARQUEZ** D.N.I. N° 23.029.682 de acuerdo a la Ley N° 63, la superficie aproximada de 468,75 m2

constituida por el lote 1, de la manzana N° 5, del Paraje La Esperanza, ubicado en parte del lote pastoril N° 115 de la Zona Sur del Río Santa Cruz de esta Provincia, al precio de ochenta y cuatro centavos (\$ 0,84) el metro cuadrado fijado por Resolución N° 438/94 dictada por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 495.447/00).-

ADJUDICAR EN VENTA a favor del señor PUCCHIO BEHN Italo Daniel D.N.I. N° 22.271.370, de acuerdo a la Ley N° 63, la superficie aproximada de 367 m2, constituida por el lote 4 de la Manzana N° 5 del Paraje La Esperanza, ubicado en parte del lote pastoril N° 115 de la Zona Sur del Río Santa Cruz de esta Provincia, al precio de ochenta y cuatro centavos (\$ 0,84), con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Resolución N° 438/94 dictada por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 495.448/00).-

Para que estas ventas queden perfeccionadas, los adjudicatarios deberán abonar la primera cuota dentro de los treinta (30) días de notificados del presente y el saldo en once (11) cuotas mensuales y consecutivas con más el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre saldo.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior, la cual será remitida al interesado.-

Los adjudicatarios declaran conocer los Artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 63.-

Los interesados deberán hacer efectuar el amoniamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing. Agr. ENRIQUE O. ROSELL

Presidente

ANTONIO BARUKI PEREZ - Ing. Agr.

JULIO E. BARRIA - Dr. JAVIER H. de

URQUIZA - PEDRO I. MONTENEGRO

ALBERTO M. LOPEZ

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 006

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2001.-
Expediente N° 483.368/82 ac. N° 40.194/52.-

AUTORIZAR al Sr. Presidente a visar la mensura practicada por el Agrimensor Gerardo W. BORRONI respecto de las tierras adjudicadas a María Luisa LARREA vda. de VAZQUEZ y sus hijos Abelardo y Angel, ambos de apellido VAZQUEZ, con una superficie total de 624 ha 82 a 00 ca, ubicada en parte Sur del lote III y parte Oeste del lote IV de la Colonia Mixta Los Antiguos de esta Provincia, constituida por las adjudicaciones aludidas en los considerandos.-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente según lo estipula la Resolución N° 1086/92.-

Ing. Agr. ENRIQUE O. ROSELL

Presidente

ANTONIO BARUKI PEREZ - Ing. Agr.

JULIO E. BARRIA - Dr. JAVIER H. de

URQUIZA - PEDRO I. MONTENEGRO

ALBERTO M. LOPEZ

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Provincia de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería a cargo del Dr. Abel Trillo Quiroga, Secretaría a cargo del Dr. Heraldo Juan Nanni, ambos con asiento en Caleta Olivia, comunica por el término de

tres días en los autos caratulados "**CORTES EPIFANIO JESUS Y OTROS C/ARIAS JULIO EDUARDO S/RENDICION DE CUENTAS**" Expediente N° C-16114/97, que el Martillero designado **CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ** rematará el día 31 de Marzo del año dos mil uno a la hora 13, en la calle Güemes 256 de esta ciudad de Caleta Olivia, donde se exhibe el bien embargado, designado como un automotor **RENAULT TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 12 TL, MOTOR MARCA RENAULT N° 2669429, CHASIS MARCA RENAULT N° 924-115748, DOMINIO Z-032792, AÑO 1985, (PROPIETARIO 100% JULIO EDUARDO ARIAS), al CONTADO, SIN BASE y al mejor postor, en el estado en que se encuentra.- Las deudas que pesaren sobre el automotor deberán ser soportadas por el eventual comprador.- Este deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, de Caleta Olivia. El bien será entregado previo pago total del precio.-**

CALETA OLIVIA, 06 de Marzo del 2001.-

Dr. HERALDO JUAN NANNI

Secretario

P-2

EDICTO

La Dra. **GRACIELA E. RUATA DE LEONE**, titular del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de Santa Cruz con asiento en PICO TRUNCADO, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. **HERALDO PAEZ**, para que dentro del término de CINCO (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que por Ley correspondiente, en los autos caratulados: "**BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ C/PAEZ HERALDO S/EJECUTIVO**" EXPTE. N° B-3208/95, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "**CRONICA**" de Comodoro Rivadavia, por DOS días.- PICO TRUNCADO, 5 de Febrero de 2001.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD

Secretaría Civil Laboral y Comercial
Juzgado Ira. Instancia N° 1 - P. Truncado

P-1

EDICTO

S.S. **ALFREDO EUGENIO LOPEZ**, Juez Titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Secretaría N° 2, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 30 días a herederos y acreedores de **JOSE AMERICO IGOR**, en autos caratulados: "**IGOR JOSE AMERICO S/SUCESION Ab- Intestato**", Expte. N° I - 18.171/00.- Notifíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "**La Opinión Austral**".-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° DOS a mi cargo, en autos caratulados **LOPEZ ROBERTO ARMANDO C/ROMERO FLAVIA Y OTRO S/ EJECUTIVO EXPTE L-18422** se cita a Flavia Romero a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estos actuados en el plazo 5 días de la última publicación bajo apercibimiento de declararla ausente y designarle Defensor Oficial para que la represente.- Publíquese por 1 día en el diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 13 de Marzo de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría a mi cargo, con sede en calle Roca N° 805 de Río Gallegos, hace saber por el término de un día ordenado en autos "**LEPICHEO SANTANA MARIA ADELAIDA C/DIAZ ROUCO JOSE Y/O DIAZ RAMON Y/O RESPONSABLE DE LA CONFITERIA Y HELADERIA DIAZ ROUCO S/ LABORAL**" Expte. L- 7738/97 que el Martillero Público **ALBERTO CARRACEDO** rematará el día 30 de Marzo de 2001, a las 11:00 horas, en su oficina de calle España 160 de Río Gallegos los siguientes bienes: **Lote 1:** Un freezer marca FRARE, **Lote 2:** Una caja registradora marca LITTON, **Lote 3:** Cinco mesas de madera empotradas y Doce servilleteros de acero inoxidable. **Lote 4:** Dos conservadoras de helados sin marca visibles con ocho puertas c/u, **Lote 5:** Un mostrador enchapado en fórmica, **Lote 6:** Una máquina de frío marca TAYLOR, **Lote 7:** Una conservadora de helados marca FRARE, **Lote 8:** Una heladera comercial de seis puertas sin marca visible, **Lote 9:** Una heladera de cuatro puertas CARMA, **Lote 10:** Una máquina ARGENTAL N° 5029, **Lote 11:** Dos FREEZER grandes sin marca, **Lote 12:** Una máquina INGEPAC N° 329, **Lote 13:** Una máquina color verde para preparación de helados sin marca, **Lote 14:** Una máquina FAGILVEN, **Lote 15:** Un freezer marca GASTOR, **Lote 16:** Una cámara frigorífica ARCE REFRIGERACION". Todo en el estado en que se encuentra. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos que demande el retiro de los bienes. La subasta se realizará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 10%. SELLADO: 1%, COMISION: 10%. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien retirará el bien adquirido una vez aprobada la subasta y pagada la totalidad del precio. El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado seña, comisión y suscripto el acta de remate, y si el mayor oferente no cumplierse con el pago se tendrá por válida la oferta anterior a la no cumplida, esto sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera caberle al incumplidor. **EXHIBICION:** días de visita 28 y 29 de Marzo en el horario de 11:00 a 12:00 horas en el local de la exheladería "Díaz Rouco" en calle Roca S/Nro de Río Gallegos, consultas al TE: 434261.

SECRETARIA N° UNO, 21 de Marzo del 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-1

EDICTO

La Dra. **GRACIELA E. RUATA DE LEONE**, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Pico Truncado, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Señor **JOSE EDUARDO SARRASIN**, para que dentro del término de CINCO días de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que por Ley le corresponda en los autos caratulados: "**MORELLI, ADRIANA MAGALI/ SARRASIN, JOSE EDUARDO S/DIVORCIO VINCULAR**" EXPTE. N° M-2255/01, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en el Diario EL TIEMPO DE SANTA CRUZ, por el término de dos días.-

PICO TRUNCADO, 02 de Marzo de 2001.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. **ALFREDO EUGENIO LOPEZ**, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita a comparecer por sí o por apoderados, a

herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO ABEL MIRANDA ALVAREZ, a efectos de que tomen la intervención que les corresponda en estos autos, por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, en autos caratulados: "MIRANDA ALVAREZ FRANCISCO ABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO"- Expte. N° M-dieciocho mil setenta y cuatro barra cero cero."

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.- RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Alfredo Eugenio López, a cargo del Juzgado de 1° Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "MUNDO AUSTRAL S.R.L." s/ Cesión de Cuotas Sociales, Expte. N° M-5267/2001, inscrita la sociedad en este Registro bajo N° 2742, folios 13549/13552, Tomo LX con fecha 08 de Agosto de 2000, se hace saber por un día: que mediante escritura N° 33, folio 66 del 12 de Febrero de 2001, autorizada en El Calafate, por el titular del Registro N° 31, Eno. Oscar Osvaldo Zaeta, el socio Sergio Fernando Cittanti, cedió en favor de

Néstor Eduardo Haro, argentino, nacido el 01 de Diciembre de 1960, DNI N° 14.260.901, casado en primeras nupcias con Cristina Gabriela Zilli, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador N° 1873, de El Calafate, cinco mil cuotas sociales de valor nominal pesos uno, cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social; en el mismo instrumento, el cedente comunicó su renuncia al cargo de Gerente.- Monto de la Cesión: \$ 5.500.- SECRETARIA Registro Público de Comercio, 22 de Marzo de 2001.-

MARCELA S. RAMOS
Secretaria

P-1

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la construcción de:
HOSTERIA en GDOR. GREGORES
Licitación Pública N° 077 - IDUV -2000

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.- Plazo 12 meses
Fecha de Apertura: 23 de ABRIL de 2001.- a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Municipalidad Gdor. Gregores.-
Valor del Pliego: \$ 1.100.-
Venta de Pliegos: a partir del 23 DE MARZO de 2001.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

I.D.U.V.

P-3

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
"LLAMADO A LICITACION PUBLICA"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 03/00 - SEGUNDO LLAMADO - CON EL OBJETO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Las propuestas se recepcionarán en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.-

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 65.280,00).-

FECHA DE APERTURA: El día 05 de ABRIL de 2001, a las 11,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00).-

Su venta y/o consulta en la Dirección citada precedentemente.-

P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 02/2001
"REFACCIONES ESCALERA N° 53 - B° 440
VIVIENDAS - CALETA OLIVIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000,00.- PLAZO DE OBRA: 4 MESES
FECHA DE APERTURA: 9 DE ABRIL DEL 2001 - A LAS 19:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00.-
VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 19 DE MARZO DEL 2001.-
IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

I.D.U.V.

P-3

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LLAMA A LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS CON DESTINO AL HOSPITAL DE CALETA OLIVIA

N° 05/2001.- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO KIT DE INTERNACION).-

APERTURA DE OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2001 A LAS 15:00 Hs.

N° 06/2001.- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MEDICO.-

APERTURA DE OFERTAS: 17 DE ABRIL DE 2001 A LAS 15:00 HORAS

N° 07/2001.- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO PARA CONSULTORIOS).-

APERTURA DE OFERTAS: 19 DE ABRIL DE 2001 A LAS 15:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL.-

P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3316

346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357.-	DECRETOS SINTETIZADOS	Págs. 1/2
334-C.A.P.-01.-	RESOLUCION SINTETIZADA	Pág. 2
004-005-006-C.A.P.-01.-	ACUERDOS	Págs. 2/3
EDICTOS		
077-I.D.U.V.-00 - 02-I.D.U.V.-01 - 03-T.S.J.-00 - 05-M.A.S.-01.-	CORTES c/ARIAS - B.P.S.C. c/PAEZ-IGOR-LOPEZ c/ROMERO-LEPICHEO SANTANA c/DIAZ ROUCO - MORELLI c/SARRASIN - MIRANDA - MUNDO AUSTRAL S.R.L.-	Págs. 3/4
LICITACIONES		
077-I.D.U.V.-00 - 02-I.D.U.V.-01 - 03-T.S.J.-00 - 05-M.A.S.-01.-		Pág. 4

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-